

|   |  |
|---|--|
| DEPENDENCIA: SECRETARÍA<br>ADMINISTRATIVA   | No. Consecutivo: 2-GSC-202404-00025894   |
| OFICINA PRODUCTORA: Área de<br>Gestión del Servicio a la Ciudadanía<br>Código TRD: 8200 | SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN<br>Código SERIE/Subserie (TRD): 8200.27 / |

Bucaramanga, 19 de abril de 2024

Señor(a)  
**ANONIMO**  
CALLE 37 VN BIS 38  
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta a PQRSD con radicado N° 1-SA-202404-00085671.

De manera atenta y respetuosa me permito comunicarle que las PQRDS radicada el día 15 de abril de 2024 con N° 1-SA-202404-00085671 fue remitida a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, al correo electrónico: [info@transitobucaramanga.gov.co](mailto:info@transitobucaramanga.gov.co), por tratarse de temas que maneja esa entidad, quien le dará respuesta oportuna en los términos establecidos por ley.

*"(...) Artículo 21 de la ley 1755 de 2015 (Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente). (...)"*

Agradeciendo su interés, se adjunta al presente oficio la captura del correo enviado.

Atentamente,

  
**FIDELINA BAUTISTA JAIMES**  
Profesional Universitario (E)

Proyectó/ Alberto Hoyos Arguello - Profesional de Apoyo CPS -- 564

*2/17*

|  |  |
|--|--|
| DEPENDENCIA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA   | No. Consecutivo: 2-GSC-202404-00025894   |
| OFICINA PRODUCTORA: Área de Gestión del Servicio a la Ciudadanía<br>Código TRD: 8200 | SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN<br>Código SERIE/Subserie (TRD): 8200.27 / |

TRASLADO POR COMPETENCIA PQRSD N° 1-SA-202404-00085671

Contáctenos Alcaldía de Bucaramanga  
Para: transito@info@transito@bucaramanga.gov.co

Responder Responder a todos Reenviar 35 12/04/2024 14:32

SOLICITUD\_1121355aerf

TRASLADO POR COMPETENCIA PQRSD N° 1-SA-202404-00085671

Señores  
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Remito PQRSD N° 1-SA-202404-00085671 de ANÓNIMO, radicado el 10 de abril de 2024, por ser un asunto de su competencia y para los fines pertinentes, nos permitimos remitirle la petición de la referencia, Art 21 Ley 1755 de 2015, con el fin de que se le dé respuesta al ciudadano dentro de los términos señalados en el Art 14 Ley 1755 de 2015.

Adjunto PQRSD

Cordialmente,

ALBERTO HOYOS ARGUELLO  
Profesional de Hoysos CPS - 994  
Secretaría Administrativa  
Alcaldía de Bucaramanga

